

## CRITERIOS ADOPTADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN RELATIVOS AL APARTADO CUARTO DEL BAREMO DE ADMISIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR 2025/2026

El Servicio de Apoyo a la Escolarización **SAE Eei Latina (Inf. 0-3)**, ha acordado establecer los siguientes criterios del apartado Cuarto del Anexo de la Orden sobre admisión de niños en los Centros de primer ciclo de Educación Infantil sostenidos con fondos públicos.

### Apartado cuarto. Situación social.

<b>a) Situaciones socio-familiares que supongan dificultades específicas para atender adecuadamente al niño y que hagan especialmente necesaria su escolarización:</b>	
	<b>PUNTOS</b>
1 Nacidos por parto múltiple cuando ello suponga dificultades específicas para atender adecuadamente a los niños y hagan especialmente necesaria su escolarización.	1
2 Alguno de los padres esté cursando estudios de ESO, Bachillerato; Formación Profesional o Grado Universitario	1
3 Receptor de Renta Mínima de Inserción, (REMI) o del Ingreso Mínimo Vital (IMV)	1
4 Familia monoparental o víctima de violencia de género o terrorismo	1
5 Otras circunstancias valoradas por la dirección del centro	1
No se podrá obtener más de dos puntos por este apartado aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas.	
Total apartado a) hasta 2 ptos.	
<b>b) Por otras situaciones no previstas en este Baremo:</b>	
	<b>PUNTOS</b>
1 Elegir el centro en primea opción	1
No se podrá obtener más de un punto por este apartado aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas.	
Total apartado b) hasta 1 pto.	

Presidente del Servicio de Apoyo a la Escolarización

Fdo.: Moreno Rodríguez, Nuria